



39324

Compañía de Seguridad Privada ALVAREZ & ALVAREZ CIA. LTDA.

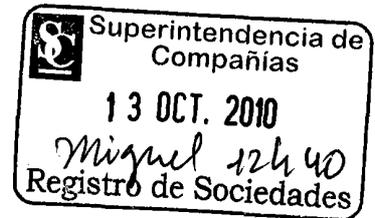
VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION EJECUTIVA, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y BANCARIA

Quito, 12 de Octubre del 2010

Escaneado

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



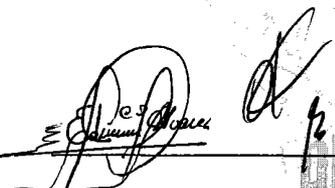
De mis consideraciones.

En la reunión que se desarrolló en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, en el domicilio de la empresa el 24 de Agosto del 2010, se reunieron los socios señores; EDGAR ANÍBAL ALVAREZ ALVAREZ, WILSON REMIGIO ALVAREZ ALVAREZ, WILSON ANDRÉS ALVAREZ JIMÉNEZ Y MAYRA MAGDALENA ALVAREZ FÉLIX, contando con el 100% del capital aportado.

Los señores socios Wilson Andrés Álvarez Jiménez y Mayra Magdalena Álvarez Félix en la junta instalada decidieron ceder el total de sus participaciones al señor Wilson Remigio Álvarez Álvarez, el acta de dicha sesión fue aprobada por unanimidad.

Por la atención prestada anticipo mi agradecimiento.

Atentamente.


Edgar Aníbal Álvarez Álvarez

GERENTE GENERAL

Cesión Registrada
JF 14-10-2010



Q.
\$ 1,00
C.C.O. OR.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD
PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA

OTORGADA POR:

WILSON ANDRÉS ALVAREZ JIMÉNEZ

MAYRA MAGDALENA ALVAREZ FÉLIX

A FAVOR DE:

WILSON REMIGIO ALVAREZ ALVAREZ

CUANTIA: USD. 2.180,00

Di 2 Cps.

B.M.C.M./

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy
día miércoles ocho de septiembre del año dos mil diez;
ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO
CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por disposición del
Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de
personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP
guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil

ocho; comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los señores WILSON ANDRÉS ALVAREZ JIMÉNEZ, soltero; y, MAYRA MAGDALENA ALVAREZ FÉLIX, soltera, por sus propios derechos; Por otra parte, el señor WILSON REMIGIO ALVAREZ ALVAREZ, casado, por sus propios derechos, como cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la cesión de participaciones, el señor Wilson Andrés Alvarez Jiménez, soltero, de veinte y siete años de edad, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, la señorita Mayra Magdalena Alvarez Félix, soltera, de treinta y un años de edad; ecuatoriana, domiciliada en éste Distrito Metropolitano de Quito, a quienes se les denominará los Cedentes y por otra parte el señor Wilson Remigio Alvarez Alvarez, de estado civil casado, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien se le denominará el cesionario.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El señor Wilson Andrés Alvarez Jiménez es socio y participe de mil ciento cuarenta participaciones y la señorita Mayra Magdalena Alvarez Félix, es socia y



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

participe de mil cuarenta participaciones de la Compañía de SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, mismas que adquirieron mediante escritura publica de Constitución de Compañía celebrada el siete de marzo de dos mil seis, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y dos de mayo de dos mil seis y Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil siete ante el Notario Cuarto del cantón Quito doctor Jaime Aillón e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecinueve de abril de dos mil siete.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Wilson Andrés Alvarez Jiménez y la señorita Mayra Magdalena Alvarez Félix, ceden el cien por ciento de sus participaciones que poseen en la Compañía de SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA a favor del señor Wilson Remigio Alvarez Alvarez, participaciones libres de todo gravamen.- CUARTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente escritura como de su inscripción, serán de cuenta del "CESIONARIO". QUINTA.- AUTORIZACION. Los Cedentes autorizan al cesionario para que la presente cesión de participaciones pueda inscribir en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado, abogado Mario Herrera, inscripción del Consejo Nacional de la Judicatura

número diecisiete guión dos mil ocho guión noventa y ocho.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para su completa validez.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



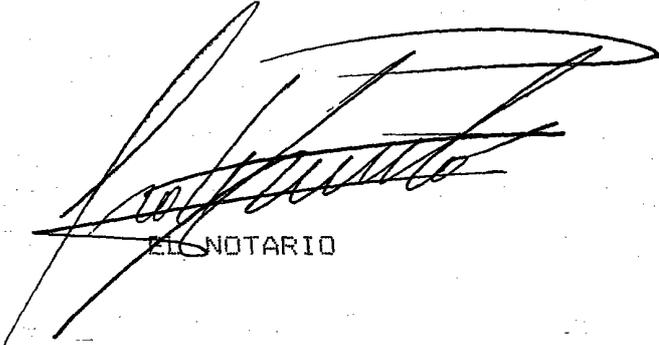
SR. WILSON ANDRÉS ALVAREZ JIMÉNEZ C.C. 040117577-3



SRTA. MAYRA MAGDALENA ALVAREZ FÉLIX C.C. 040131760-7



SR. WILSON REMIGIO ALVAREZ ALVAREZ C.C. 040059460-2



EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA CIUDADANIA 20117017

ALVAREZ JIMENEZ WILSON ANDRES
CARCHI/TULCAN/TULCAN
07 FEBRERO 1983
002 007/0000 N
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1983




ECUATORIANA***** V234323122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WILSON RENICIO ALVAREZ A
MIRIAM PASTORIZA JIMENEZ Y
TULCAN 23/05/2002

13/05/2014

REN 0002040
Crc




18-9-2010

Notaria 4ta.

Dr. Lidier Moreta Cavilans
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA CIUDADANIA N° 040131760-7

ALVAREZ FELIX
MAYRA MAGDALENA
IMBABURA
ANTONIO ANTE
AMTAQUE
1979-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ESTUDIANTE A133312122

ALVAREZ ALVAREZ EDGAR ANIBAL
FELIX MARIA ELVA
QUITO
2010-07-29
2020-07-29






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA CIUDADANIA 040059460-2

ALVAREZ ALVAREZ WILSON REMIGIO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
MAYRA
001 005/0000 N
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1961




ECUATORIANA***** E233913222

CASADO MIRIAM JIMENEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDEL ALVAREZ CASTILLO
ROSA MATILDE ALVAREZ CH
QUITO 23/08/2006
23/08/2018

REN 2061203




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

117-0002 0401317607
NÚMERO CÉDULA
ALVAREZ FELIX MAYRA MAGDALENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA VICENTINA ZONA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

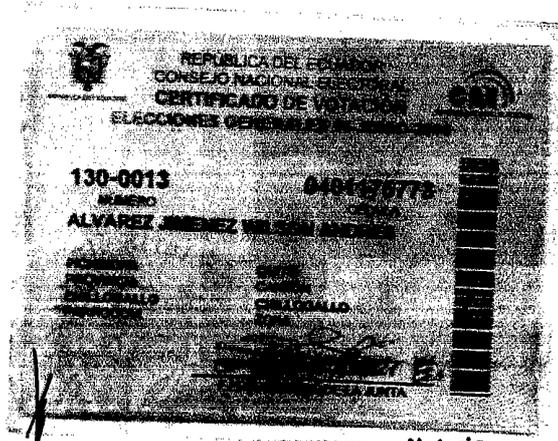
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

133-0004 0400594602
NÚMERO CÉDULA
ALVAREZ ALVAREZ WILSON REMIGIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
VILLA FLORA ZONA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



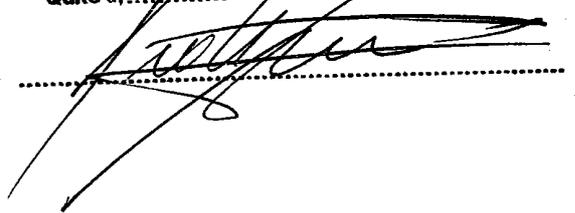


Notaría 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en una hoja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 08 SET. 2010





Compañía de Seguridad Privada **ALVAREZ & ALVAREZ** CIA. LTDA.

VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION EJECUTIVA, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y BANCARIA

Quito, 25 de agosto de 2010

A petición de la parte interesada, yo Edgar Aníbal Alvarez Alvarez como representante legal de la Compañía de Seguridad Alvarez Alvarez.

CERTIFICO:

Que la señorita Alvarez Félix Mayra Magdalena portadora de la cedula de ciudadanía 0401317607, es socia y participe de mil cuarenta participaciones de la compañía de SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo la peticionaria hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Atentamente.

Edgar Aníbal Alvarez Alvarez
GERENTE GENERAL

ALVAREZ ALVAREZ CIA. LTDA.



Compañía de Seguridad Privada
ALVAREZ & ALVAREZ
CIA. LTDA.

VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION EJECUTIVA, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y BANCARIA

Quito, 25 de agosto de 2010

A petición de la parte interesada, yo Edgar Aníbal Alvarez Alvarez como representante legal de la Compañía de Seguridad Alvarez Alvarez.

CERTÍFICO:

Que el señor Alvarez Jiménez Wilson Andrés portador de la cedula de ciudadanía 0401175773 es socio y participe de mil ciento cuarenta participaciones de la compañía de SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el peticionario hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Atentamente.



Edgar Aníbal Alvarez Alvarez
GERENTE GENERAL

ALVAREZ ALVAREZ CIA. LTDA.



Compañía de Seguridad Privada **ALVAREZ & ALVAREZ** CIA. LTDA.

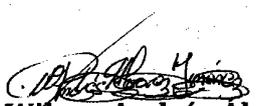
VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION EJECUTIVA, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y BANCARIA

Estando todos de acuerdo, el Presidente Ad-Hoc, solicita se de un receso para que el señor secretario redacte el acta.

Una vez reanuda la junta y redactada el acta, se procede a dar lectura, los socios Wilson Andrés Álvarez Jiménez y la señorita Mayra Magdalena Álvarez Félix, se ratifican en la cesión, de derechos y acciones de participación, aprobado el contenido del acta en todas sus partes los socios firman.


040059460-2
Wilson Remigio Álvarez Álvarez

Presidente


040117577-3
Wilson Andrés Álvarez Jiménez

Socio


040131760-7
Mayra Magdalena Álvarez Félix

Socio.

En Quito, 24 de agosto de 2010, Certifico.- El secretario Ad-Hoc


S-00084023
Edgar Anibal Álvarez Álvarez

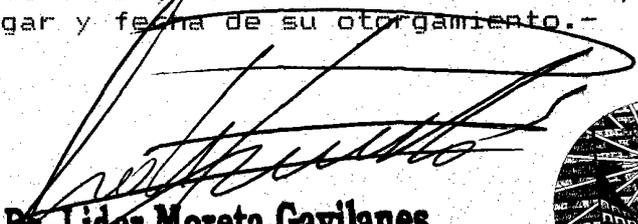
Secretario Ad-Hoc.

ALVAREZ ALVAREZ CIA. LTDA.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí, hoy miércoles ocho de septiembre del año dos mil diez del año dos mil diez, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO





Compañía de Seguridad Privada **ALVAREZ & ALVAREZ** CIA. LTDA.

VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCION EJECUTIVA, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y BANCARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, en el domicilio de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA.LTDA., situada en la calle Antonio Ulloa No. N-2820 y Selva alegre Edificio Cerón primer piso of. B1, a las 16H30 del día 24 de agosto de 2010, se reúnen los socios señores: EDGAR ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ, WILSON REMIGIO ALVAREZ ALVAREZ, WILSON ANDRES ALVAREZ JIMENEZ y MAYRA MAGDALENA ALVAREZ FÉLEIX, contando con el cien por ciento total del capital social aportado.

Por encontrarse presentes todos los socios, los cuales representan el 100% de la totalidad del capital social y aceptando los miembros por unanimidad la celebración de esta junta extraordinaria: para la celebración de esta junta actúa como Presidente Ad-Hoc, el socio señor Wilson Remigio Álvarez Álvarez, quien preside la sesión, actúa en calidad de secretario Ad-Hoc, el señor Edgar Aníbal Álvarez Álvarez, los puntos a tratarse se encuentran debidamente señalado en el orden del día referente.

- a. Constatación del Quórum
- b. Asuntos varios.

Una vez constatado el Quórum, y presentes todos los socios el señor presidente instala la junta

Los socios señores: Wilson Andrés Álvarez Jiménez y la señorita Mayra Magdalena Álvarez Félix, manifiestan y dicen que es deseo y voluntad ceder los derechos, acciones y participaciones que mantienen en la Compañía de Seguridad Privada ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor del señor Wilson Remigio Álvarez Álvarez, de la siguiente manera:

Los prenombrados socios:

Wilson Andrés Álvarez Jiménez posee mil ciento cuarenta participaciones (1140) y

Mayra Magdalena Álvarez Félix posee mil cuarenta participaciones (1040).

Las participaciones de los dos socios pasan a nombre del señor Wilson Remigio Álvarez Álvarez, para lo que proponen que dicha cesión de derechos de acciones y participaciones se la realice de forma legal, esto mediante escritura pública.

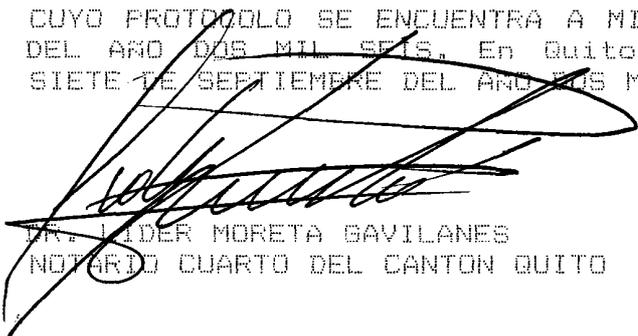


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

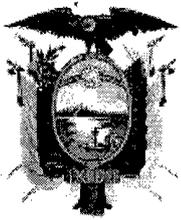
/end/

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA ALVAREZ ALVAREZ ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, En Quito, hoy día VIERNES DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1231 del Registro Mercantil de veintidós de mayo de dos mil seis, a fs. 1052, Tomo 137 y 37 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de veintidós de mayo de dos mil seis, a fs. 29, Tomo 4, correspondientes a la Compañía "**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ÁLVAREZ ÁLVAREZ ASOCIADOS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

